



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006910-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 9 de mayo de 2018 para promover la puesta en valor del complejo asistencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero para dar cumplimiento a la PNL 1537 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006616, PE/006697, PE/006698, PE/006707, PE/006789, PE/006810, PE/006811, PE/006816 a PE/006821, PE/006823 a PE/006825, PE/006826, PE/006828, PE/006832 a PE/006835, PE/006837 a PE/006857, PE/006859 a PE/006861, PE/006864, PE/006854, PE/006867, PE/006869 a PE/006887, PE/006889 a PE/006894, PE/006896, PE/006898, PE/006899, PE/006902 a PE/006918, PE/006920 a PE/006939, PE/006954, PE/006957, PE/006970, PE/006971, PE/006985, PE/006989, PE/006993 a PE/006995, PE/006998, PE/006999, PE/007001, PE/007002, PE/007004, PE/007006 a PE/007017, PE/007023, PE/007025, PE/007060, PE/007062, PE/007103, PE/007105, PE/007107, PE/007108, PE/007334, PE/007335, PE/007338 y PE/007339, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006910, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León desde el 9 de mayo de 2018 para promover la puesta en valor del complejo asistencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero para dar cumplimiento a la PNL 1537 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo desde el 9 de mayo de 2018 hasta la fecha actual para cumplir con la Resolución derivada de la Proposición No de Ley PNL./0901537, sobre impulsar los trámites oportunos para que la normativa urbanística de Peñaranda de Duero prevea la posibilidad de uso turístico-hotelero de la zona residencial del Palacio de Avellaneda o de los Condes de Miranda, con el fin de promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio, se informa lo siguiente:



Con carácter previo al posible destino al uso turístico-hotelerero, se ha modificado el Plan Especial del Casco Histórico de Peñaranda de Duero para asignar el uso turístico-hotelerero al Palacio en su conjunto, tanto zona noble como residencia. Para ello se han promovido por el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Burgos, las modificaciones del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Peñaranda de Duero y de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del citado municipio.

La tramitación de estos expedientes ha finalizado con la publicación en el BOCYL número 183, de 23 de septiembre de 2019, de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo de 22 de agosto de 2019, de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos, por el que se aprueba definitivamente la Modificación del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Peñaranda de Duero (Burgos), Expte.: 169/18w.
- Acuerdo de 22 de agosto de 2019, de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos, por el que se aprueba definitivamente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Peñaranda de Duero (Burgos). Expte.: 170/18w.

Valladolid, 4 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.